



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 295

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 3 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 397-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a gestión de los comedores escolares en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a dotación de un auxiliar de conversación en los IES "Los Sauces" y "León Felipe" de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Pregunta con respuesta Oral, POC 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a ampliación del colegio de Villagonzalo de Pedernales (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5710	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación.	5718
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	5710	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	5719
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5710	En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación.	5720
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5711	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	5721
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica la alteración del Orden del Día por consenso de los Portavoces, así como que, debido a la ausencia del Director General, no se debatirá la POC 407 en esta sesión.	5711	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5721
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	5721
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 404.		Tercer punto del Orden del Día (antes primero). POC 397.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5711	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5721
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5711	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5721
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación.	5712	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	5723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	5715	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	5725
En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación.	5715	En turno de dúplica, interviene la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	5726
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 411.		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). POC 407.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5716	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión, recordando la inclusión de la pregunta en la siguiente Comisión de Educación.	5728
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5717	Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	5728

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios ¿hay alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. No hay ninguna sustitución por parte del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a todos. Bien. Por parte de esta Presidencia se comunica un cambio en el Orden del Día por consenso de los Portavoces, de tal manera que el que era segundo punto del Orden del Día pasa a ser el primer punto del Orden del Día. Para que la Directora General que hoy nos acompaña siga compareciendo y contestando a las preguntas orales que hoy se van a plantear, el punto cuarto pasa a ser segundo punto del Orden del Día. El punto primero es el tercer punto del Orden del Día.

Y el punto tercero pasaría a ser el cuarto punto del Orden del Día, pero me acaban de mandar un mensaje, en el cual el Director General que iba a venir le es imposible acudir, con lo cual, decae el cuarto punto del Orden del Día, que es el tercero, en relación con "Dotación de un auxiliar de... de conversación en el IES de los Sauces y León Felipe", con lo cual, esta pregunta quedaría inmediatamente incluida en el Orden del Día de la próxima Comisión. Me le acaban de mandar... [Interrupción por teléfono móvil]. (Un momentito, por favor). Vale.

Por lo tanto, insisto, el segundo punto del Orden del Día pasará al primero, el cuarto pasa al segundo, el primero es el tercero, y el cuarto decae por imposibilidad de comparecencia del Director General.

Bien. Por lo tanto, sin... comenzamos la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer... a la primera pregunta oral planteada, que figura como segundo punto del Orden del Día en la convocatoria de hoy.

POC 404

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 404, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a gestión de los comedores escolares en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para dar contestación a la pregunta que hoy se plantea, contamos con la presencia de la Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, María del Castañar Domínguez Garrido, antigua compañera nuestra como Procuradora, a la cual le damos la bienvenida y le agradecemos su disponibilidad para con esta Comisión. Y sin más, le doy la palabra.

¡Ah!, perdón, sí. Sí, es verdad. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don César Cantalejo Olmos. Disculpen, gracias.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora

General, por acudir a esta convocatoria a darnos las explicaciones que sean pertinentes, y que puedan digamos que, de alguna manera, responder a la... a la inquietud que se suscitó en la provincia de Segovia, al comienzo de curso, cuando se cambió el sistema de gestión de los comedores escolares.

Digamos que, al principio, se detectaron algunos problemas que podían achacarse, como es obvio y como era esperable, al cambio de sistema de gestión; pero, bueno, fueron pasando las semanas y, bueno, digamos que los problemas no menguaban, sino más bien todo lo contrario.

Nosotros escuchamos a bastantes padres y madres de alumnos, escuchamos también a algunos profesores, que nos dieron información de lo que estaba sucediendo en los centros. Y, bueno, pues, detectamos algunos... algunos problemas, y detectamos, sobre todo, que al menos, al principio de curso, cuando se formuló esta pregunta -que fue en el mes de noviembre, más o menos-, se había... se había deteriorado de manera importante el servicio de comedores escolares en algunos aspectos como, por ejemplo, en la calidad, en el gusto -según manifestaban algunos... bastantes de los padres de los alumnos-, también en el servicio. Y, bueno, digamos que, de alguna manera, lo que les preocupó o lo que agravó la preocupación de los padres en aquellas primeras semanas, la segunda, tercera semana del mes de noviembre, creo que es cuando se ciñe este... cuando se detecta este problema con más intensidad, es que tampoco había una respuesta por parte de la Administración -o, por lo menos, ellos lo manifestaban así-, por parte de la Dirección Provincial de Educación. Y de ahí, bueno, pues las preguntas.

Bueno, lo primero que nos planteamos... nosotros defendemos o, por lo menos, este Grupo Político considera que es más... digamos que responde mejor a la... a este tipo de situaciones una gestión pública que una gestión privada, sin perjuicio de que... de que el Partido Popular, pues, opine de manera distinta y lo defienda, como es normal; pero digamos que nosotros defendemos más la órbita de lo... de lo público para este tipo de servicios.

Entonces, bueno, en principio nosotros no estamos de acuerdo, no nos gusta o no nos parece lo más adecuado el sistema de gestión actual. Es una opinión que, igual que respetamos la suya, pues, nosotros tenemos derecho a manifestarlo. Entonces, bueno, la primera pregunta era un poco ¿por qué se ha modificado el sistema de gestión?

La segunda cuestión, bueno, a la vista, en aquel momento... ahora, a lo mejor, yo tendría que decir otras cosas distintas, pero, a la vista, en aquel momento del servicio de comedores, nosotros lo que planteábamos era si la Junta se plantearía, a corto plazo, recuperar la gestión de los comedores escolares para mejorar el servicio, que en aquel momento no parece que... bueno, yo creo que está claro que había empeorado con respecto al curso anterior.

Luego, otra cuestión que nosotros planteábamos era, bueno, pues ¿qué medidas se iban a tomar? Y, sin duda,

me... nos contestará qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para garantizar el servicio de inspección que coadyuva a que se mejore el servicio. Si hay una inspección eficiente, eficaz y adecuada, pues las empresas que están dando el servicio, pues, se andan... andan más listas.

Y, finalmente, bueno, planteábamos, bueno, que si se iban a tomar algunas medidas -sin duda se habrán tomado, nos lo explicará- para canalizar las quejas y las reclamaciones que se hicieron en aquel momento. Yo sé que ha habido alguna reunión posterior, pero, en aquel momento, pues, digamos que una de las quejas más serias de los... de los padres y de las madres es que no se les estaba escuchando estas reclamaciones que para ellos eran bastante importantes. Había... se había incrementado mucho el uso de los congelados, de los rebozados; se había reducido, bueno, pues el poder calorífico.

Pero, vamos, nosotros en ningún momento cuestionamos la... digamos que... en ningún momento cuestionamos los mínimos exigidos por la Administración por parte de las empresas. Nosotros damos por hecho que, en todo caso, esos mínimos se estaban cumpliendo; pero, bueno, pensamos que medir lo que les llega a los ciudadanos, a los niños de nuestros colegios, medirlos por unos estándares cuantificados en los despachos, bueno, pues nos parece que hay que dar un paso más. Eso es lo que cuestionábamos, no cuestionábamos lo otro.

Y, bueno, pues, sin más, escucharé atentamente sus explicaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Ahora sí, para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra la Directora General, María Castañar.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Buenos días. Muchas gracias. Siempre es una satisfacción para mí el volver a esta Cámara, y más para hablar de los comedores escolares; un servicio socioeducativo tan importante para la conciliación de la vida laboral y familiar, y tan bien valorado por los... tanto por los padres como por la sociedad educativa en general.

A la primera parte, a la primera pregunta, vamos, o al primer apartado, ¿por qué ha modificado el sistema de gestión la Junta de Castilla y León de los comedores escolares de la provincia de Segovia? Bien, no solo ha modificado los comedores escolares de la provincia de Segovia, sino que ha sido una normativa general. ¿Por qué una nueva regulación? Primeramente, por aspectos normativos. En el comedor escolar están presentes aspectos de seguridad alimentaria, salud pública y nutrición, aspectos de gestión presupuestaria, de fiscalidad, de logística, y, por supuesto, los aspectos educativos -que

nunca olvidamos- sobre los que existe normativa comunitaria, estatal y autonómica de obligado cumplimiento.

En apenas unos años, hemos asistido a una revisión completa de la legislación básica reguladora del servicio público de comedor escolar. Por ejemplo: directivas comunitarias sobre seguridad alimentaria, o la Sexta Directiva sobre el tratamiento fiscal del IVA en servicios prestados por entes públicos, que han alterado las bases sobre las que se asienta la actual regulación del comedor escolar. Además, el transcurso del tiempo ha desnaturalizado el esquema organizativo que regulaba los comedores escolares.

El sistema vigente hasta el curso 2007-2008, en el que la gestión de cada comedor escolar se adjudicaba a una empresa -es decir, el mismo sistema que ahora-, y un pequeño porcentaje, algo más de un 3%, era gestionado directamente por la Junta de Castilla y León, e incurría en múltiples deficiencias, por las siguientes razones:

Por un lado, el sistema de costes era distinto, si... dependiendo de cada situación, pues había una diferencia de precios para los distintos usuarios. Esta era una discriminación difícilmente explicable, si consideramos que la distribución de beneficios y cargas públicas debe ser equitativa.

Por otra parte, para que el colectivo de alumnos afectados por una patología alimentaria recibieran un tratamiento adecuado, específico, pero homogéneo, de tal patología, hacía falta que ese tratamiento no fuera individualizado. El control de calidad era mucho más difícil, porque existían notables diferencias dentro de los diferentes comedores en la calidad de los menús, etcétera.

En la gestión directa, resulta excesivamente compleja la realización de las declaraciones trimestrales del IVA y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la autorización sanitaria de funcionamiento. Por otro lado, el cobro por el centro del menú a los usuarios, y el pago por aquel de todo el servicio al adjudicatario, presentaba dificultades en el cumplimiento de las reglas fiscales, no se ajustaba al procedimiento habitual de percepción de ingresos por la Administración: el director recibía el dinero, pagaba por otro lado, no se... Vamos, era difícil el cumplimiento de las declaraciones de IVA y las obligaciones fiscales.

En fin, junto a lo anterior, las variables que inciden directamente en el precio final del menú, tanto... influye la ratio comensales en relación con el comedor (los comedores muy pequeños, su costo es alto), los diferentes convenios colectivos de las provincias (cada provincia tiene un convenio colectivo para este personal laboral, y hay una diferencia de costes de cocinero, ayudante de cocina, personal de limpieza; en general, del personal contratado por las empresas adjudicatarias). Y todo esto requería un tratamiento diverso si queríamos homogeneizar un poco el... el tratamiento global de los comedores.

El sistema previsto tras la normativa ha pretendido regular los... estos factores principales de este servicio público, unificar el régimen jurídico de gestión bajo la figura de concesión administrativa, fijar los derechos y obligaciones tanto del concesionario del servicio como de sus usuarios, delimitar las competencias y funciones de los diferentes agentes que participan en el servicio, y establecer el régimen económico del servicio público. La experiencia acumulada aconsejó acudir a la figura de la concesión para explotar de forma más eficiente este servicio público, teniendo en cuenta su calificación de contrato de servicios, como, por otra parte, ha recomendado el Consejo de Cuentas en su último Informe.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León recuperar... recuperar la gestión de los comedores escolares para mejorar el servicio? Lo primero, tengo que hacer una aclaración re... previa en relación con la pregunta: la fórmula actual de prestación del comedor es una fórmula contractual de las previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, y que, a efectos prácticos, supone una gestión similar a la que se venía realizando desde hace más de treinta años en toda España, incluso por Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Hace más de treinta años que se está haciendo así. El... es ficticio la... la... el debate, lo público frente a lo privado, es ficticio totalmente; es un servicio en el que el control público es total. Eso, en cualquier concesión.

En segundo lugar, la pregunta da por sentado que la gestión directa por parte de la Administración supone una mejora del servicio. Eso no es así, muy al contrario. Por ejemplo, un reciente estudio de la revista *Consumer* en el que se analiza la prestación del servicio de comedor en dieciocho provincias de España, y en la que la provincia de referen... de... referente de la Comunidad de Valladolid... de Castilla y León es Valladolid, y que dice que la calificación es muy buena, está entre las mejores. Y el sistema es totalmente análogo y a lo mejor incluso algunas de las empresas coincide al que se realiza en el resto de las provincias. Además, añade: el precio del servicio es un 20% más barato que la media nacional. Estando entre las cuatro mejores, el precio es el 20% más barato que la media nacional. Es más barato aún en Segovia, por las circunstancias que analizaremos después. A tenor de los datos, la mejor fórmula, desde un punto de vista nutricional y de salud, es la que combina el trabajo de los cocineros del propio colegio y los de la empresa externa. Y, por último, las carencias más evidentes se detectaron en los menús diseñados en exclusiva por el personal del centro escolar. Es decir, esos comedores donde todo se guisaba y nunca mejor dicho y se comía dentro del propio centro. Ahí, este estudio, realizado en todas las Comunidades de España, en la que la ciudad de Valladolid ha tenido las mejores calificaciones, pues dice que, justamente, donde estos menús que se diseñan en *petit comité* por el... dentro del propio centro son los que, desde el punto de vista de la calidad alimentaria, no son los mejores. A lo mejor, sí aciertan más con el gusto de los chicos, eso no... pero eso no se analizaba.

Pero es que el número de comedores de gestión directa en Castilla y León eran veintidós en el curso escolar 2007-2008, frente a los cuatrocientos noventa y uno totales. Es decir, ya el sistema anterior, espléndido según ustedes, solamente el 3% eran por ese sistema de gestión directa. Su carácter era, por tanto, residual, y peor la prestación del servicio desde un punto de vista nutricional.

En relación con las medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar el servicio de inspección de los comedores escolares. La calidad y seguridad alimentaria constituye la máxima preocupación para esta Consejería. La Junta de Castilla y León garantiza el control a través de las visitas periódicas programadas por la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria y los controles dietético-nutricionales que realiza la Universidad de Valladolid a través del... la titulación de los profesores del Departamento de Nutrición... la titulación de Nutrición de esta Universidad.

La incorporación de la línea fría en el servicio de catering, que va a ser... va a hacerse a partir del dos mil... del curso 2008-2009 de manera general, garantiza la máxima seguridad alimentaria. Por ejemplo, en Francia es el sistema obligado, los grandes chefs utilizan la línea fría.

Por otra parte, además de estas visitas, inspecciones de la Agencia de Protección y Seguridad Alimentaria del Departamento de Nutrición de la Universidad de Valladolid, el... el propio... los responsables de comedor... los responsables de la Dirección Provincial de... de las diferentes Direcciones Provinciales están haciendo visitas, sin previo aviso, a los comedores para comprobar in situ la calidad del servicio. Y, por cierto, ha sido muy satisfactoria. En la provincia de Segovia, concretamente, hay una comisión de seguimiento, donde intervienen directores de varios centros con diferentes tipos de... de... de catering y de... y de cocina in situ.

Y, por otra parte, no tenemos que olvidar que todo este personal de... y todo el servicio de comedor está bajo la responsabilidad del propio director de cada centro. Si vemos... si en la prestación del servicio se han observado incidencias, el director del centro debe expedir el informe correspondiente, etcétera, etcétera, que hay un procedimiento reglado para todas estas cuestiones. Por tanto, el seguimiento es puntual, periódico y exhaustivo.

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para canalizar las quejas y reclamaciones que en estos momentos se han hecho por parte de numerosas familias de distintos centros, y conseguir así una mejora del servicio? La forma más inmediata que tienen los padres de los alumnos y usuarios del servicio de comedor para formular peticiones y quejas es dirigirse, bien verbalmente o bien por escrito, a la dirección del centro o al responsable del comedor de la empresa adjudicataria del servicio. Además de lo anterior, los canales de atención de quejas y sugerencias de los ciudadanos formalmente establecidos, como hemos contestado, pues, al Procura-

dor del Común, al correo electrónico del "Presidente Responde", en el portal de educación de Castilla y León, son utilizados por los padres de los alumnos, usuarios del servicio de comedor, para formular peticiones y observaciones relativas al mismo. Todas se contestan individualmente y se comprueban los extremos que en ella se señalan: se pide un informe al respecto. Así mismo, se va a abrir, a través del centro de atención a usuarios previsto en la orden que desarrolla los comedores escolares, un servicio de atención de quejas y sugerencias mediante el número telefónico 012. Ahora mismo, ya en algunas provincias está empezando un servicio de atención al usuario, que a través del 012, pues, los padres avisan de si quieren que el niño ese día se quede a comer de manera esporádica, si no es usuario; o si tiene alguna... algún problema, que necesita una dieta especial, dieta blanda. Y, entonces, sencillamente, con una llamada telefónica lo puede hacer en algunas provincias, y el curso próximo lo harán en todas.

Otro apartado. En vista de que esta empresa está prestando el mismo servicio en distintas provincias a un precio superior que la conces... y que la concesión es a cinco años, y que la fórmula de previs... de revisión de precios está fijada, ¿cuál va a ser el precio del servicio de comedor, precio de menú/día, para el curso 2009-2010 en la provincia de Segovia? Bien, la estructura de costes que se ha utilizado en el proyecto de explotación para la licitación de este servicio ha sido la misma en todas las provincias, de modo que las diferencias de precio que arrojan unas provincias respecto a otra responden fundamentalmente a las causas que ya dijimos: los convenios colectivos en vigor en cada una de las provincias, que tiene... que tienen una importancia esencial, porque es un servicio, este, que es intensivo en la prestación en mano de obra, porque no es solo el hacer la comida y servirla, sino que, además, hay cuidadores, y hay cuidadores durante la comida, pero también hay un periodo antes y después de la comida que también están a cargo de unos responsables.

Bien, entonces, el precio varía de unas localidades a otra en función de esta... de las variables que hemos dicho, y también de otra variable esencial, que en Segovia incide mucho: es el personal propio de la Junta, que ya tenía, y que sigue teniendo en alguna de las provincias, cuestión que en Segovia es muy... tiene mucho personal que paga la Junta, digamos, y entonces esa provincia se ve beneficiada por esa situación.

Pero el precio medio es de 3,93, el año pasado fue de 3,84, y en Castilla y León el precio medio es de 3,93 frente a 4,90, que es la media nacional. Por ejemplo, en Galicia vale 5,27, en Aragón 4,99, en Extremadura 4,46, en Madrid 4,32, en Castilla-La Mancha 4,26. De modo que nuestro precio, a pesar de todo, está más ajustado que el de otras Comunidades.

También hay que hacer observar que el 60% de los alumnos y el 70% en zona rural tiene ayudas de comedor. El precio para dos mil... para el dos mil nueve-dos mil

diez se revisará de acuerdo con un fórmula polinómica en la que intervienen, pues, por un lado, el índice interanual de precios al consumo referido a alimentos y bebidas no alcohólicas, el incremento porcentual de los salarios de acuerdo con el convenio colectivo a nivel provincial y el índice interanual general de precios al consumo. Cuando esos datos estén determinados, pues se producirá la revisión. A lo mejor, haciendo un poco de futurología, a lo mejor, el año que viene la subida es inapreciable. Vamos, no lo sé, eso depende el IPC, de esas variables en esos momentos concretos. Es una fórmula polinómica en la que interviene esto.

Lo que quiero decir es que la materia prima es la misma, una misma empresa que da servicio a varias provincias, la materia prima es básicamente la misma; salvo, bueno, hay muchas provisiones que se adquieren en el propio... en la propia localidad, pero el precio del menú no está influido por la materia prima, primero, porque es una parte pequeña dentro del coste total y, segundo, porque los precios que inciden fuertemente son otro tipo de... de variables. Hasta que no se conozcan los índices en la fecha que... que está fijada en el... en el contrato, pues no se pueden calcular.

Bien, tengo que decir que en la encuesta realizada por Segovia Opina para el Adelantado de Segovia, el 90% se declaraban muy satisfechos con los servicios complementarios de educación. Quiere esto decir que, bueno, hay una percepción a través de una serie de agentes movilizados que se dedican un poco a... pues, a veces a través de la prensa, o a veces a través de otros medios, en los que están generalizando una opinión desfavorable sobre los comedores escolares, y del cual yo tengo una óptima opinión. Naturalmente, es un servicio mejorable, y cada día estamos en ello, y pueden surgir incidencias, como que la nieve haya hecho que hayan llegado tarde en alguna ocasión, o puede haber ocurrido algún desajuste en... al principio, pues que no sabían los caminos, o no sabían a quien se deberían dirigir, etcétera.

Pero creo que es un servicio en el que la Junta invierte mucho dinero, en torno a 18 millones de euros, es una Junta... es un servicio en el que están implicados de una forma... así como una red, un número importantísimo de agentes, desde los niños que comen, desde los padres, desde los responsables de comedor, desde las empresas que prestan los servicios, los empleados que trabajan allí, la comunidad educativa de cada centro. Entonces, quiero decir que estamos dando de comer cada día a cerca de treinta y seis mil niños (cerca de treinta y seis mil niños quiere decir que somos el restaurante máximo de Castilla y León) y que... que la seguridad alimentaria es la primera preocupación de la Junta, y tengan por seguro que eso... que la calidad de este servicio de comedor nos preocupa y nos preocupará, y agradecemos todas las intervenciones que nos puedan ayudar a mejorar este servicio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Directora General. En un

turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don César Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por sus explicaciones amplias y bastante completas. Sin embargo, hay algunos asuntos, bueno, pues que yo creo que no han quedado bien claros. Yo la... le voy a decir una vez más que no hemos cuestionado en ningún momento ni los valores nutricionales ni la seguridad alimentaria, no lo hemos hecho en ningún momento; puede usted revisar las notas por todos los lados, no lo hemos cuestionado. Hemos cuestionado, bueno, otro tipo de... otro tipo de problemas.

Nosotros, cuando planteamos esta pregunta, había un problema o la percepción de un problema por parte de bastantes ciudadanos de... de nuestra provincia. No sé si en otras provincias de la Comunidad Autónoma estaba sucediendo, en Segovia estaba sucediendo. Estos problemas se han ido reduciendo y han ido saliendo otros, porque el sistema, aunque más o menos tiene usted razón, desde luego, que es continuación del que había, pero bueno, digamos que se ha... digamos que la privatización ha sido ya prácticamente completa, a pesar del control que usted manifiesta de los directores o directoras de los centros, que tienen un control ahora mismo mucho más alejado, porque no saben muy bien qué es lo que tienen que controlar.

Pero bueno, digamos que, como el sistema algo ha cambiado o, por lo menos, ha terminado de privatizarse, unos problemas se han solucionado -es cierto- y otros problemas han surgido y están surgiendo. Si no hubiese problemas, ¿de qué las visitas sin previo aviso que usted ha mencionado de la Dirección Provincial? Esas visitas no estaban... no existían y ahora han vuelto. Y, bueno, pues bien, eso ha contribuido a que mejore, a que mejore el servicio, sin duda, las visitas sorprendidas del personal, de los inspectores y de las inspectoras a... a los centros.

Lo que no le he entendido muy bien es lo de los agentes movilizados que procuran la percepción errónea del servicio de comedor. No lo he entendido yo muy bien.

Le voy a decir ya, bueno, pues, algunos de los problemas que se han mantenido, que se han mantenido o que están surgiendo ahora, porque no está totalmente afinado este sistema que ustedes han terminado de... de perfilar en este año dos mil ocho, en este curso 2008-2009. Por ejemplo, las reposición y reparaciones de... de los problemas que hay en los centros, no está claro si le corresponde al centro o a la empresa; por lo menos, eso es lo que manifiestan los que están en contacto con estos problemas. Hay problemas de reparación en grifos, en calentadores, mandos de los hornos, lavavajillas, etcétera, esos problemas están, son problemas que van surgiendo, y yo creo que es mejor decirlo aquí que en ningún otro sitio.

También le voy a decir, yo creo que usted lo sabrá perfectamente, aparte de las inspecciones que de manera sorpresiva están haciendo desde la Dirección Provincial, yo no sé si será cierto que hay una inspección que corre a cargo de las propias empresas, que tienen sus propios veterinarios, las empresas que están dando el servicio de comedor tienen sus propios veterinarios. Entonces, bueno, si yo me controlo a mí, bueno; pero bueno, hay otro tipo de inspecciones, usted lo ha mencionado y, bueno, pues ya lo conocíamos, sin duda. Pero bueno, yo no... no conocía esto, y, bueno, pues se lo menciono, por si nos lo puede aclarar.

Y un par de cosas más. Hay problemas, ha habido problemas en la distribución, ha habido problemas en la distribución. Yo creo que ya en las localidades prácticamente no se adquiere nada, eso es por otros motivos, yo creo que eso es por motivos más vinculados a las directivas europeas. Yo creo esto lo... ha sido un perjuicio para las localidades, sobre todo, para las que no son muy grandes. Era, bueno, pues, una clientela que tenían, unas ventas que tenían fijas y no las tienen. Y, bueno, yo creo que eso no ha sido, precisamente, muy positivo. Sí que entiendo que, probablemente, haya venido por otro tipo de directivas, ¿no? Pero con la distribución, que no es la misma que la empresa, ha habido problemas. Una cosa son las empresas suministradoras y otra cosa son las empresas que hacen el servicio de comedor. Entonces, bueno, puede suceder que la comida llegue tarde, que llegue con menos de lo que tiene que llegar, o que no llegue. Ha habido algún problema, que habrá sido por lo de la nieve -que usted dice- o ha sido por otros motivos -que son los que a mí me han manifestado-.

En todo caso, le sigo diciendo que, al margen de la... de los valores nutricionales, etcétera, etcétera, etcétera, los niños, los menús de este año no... no les satisfacen ni medianamente. Hoy van a comer macarrones con tomate y tortilla francesa con jamón de York y un yogur, en un centro de la provincia. La tortilla todas las semanas aparece, y, bueno, yo creo que probablemente sea insuficiente, aunque tenga esos valores nutricionales. Nos consta, tenemos información directa, de que hay madres que sacan una o dos veces por semana a sus hijos, porque, digamos que la repetición permanente y el abuso de los congelados y rebozados no es la alimentación habitual de estos niños. Insisto, no lo cuestionamos, pero, de verdad, que no es la solución que... en estos momentos mejor o, por lo menos, no es la mejor hora del día para los alumnos de nuestros centros. Muchas gracias, en todo caso, señora Directora General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En un turno de réplica, tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, doña María del Castañar Domínguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Bien. Estaba buscando el... los menús, los menús están aprobados con... con antelación sobrada. La tortilla es una vez cada dos semanas, por lo que yo tengo entendido. Por ejemplo, pues hoy, ¿qué día de la semana es? Bien. Creo que los menús están revisados. En alguno de los comedores... -ya le he dicho, por la Universidad de Valladolid todos- pero, alguno de los... de las empresas de Segovia, concretamente, trabajan con la Universidad de Navarra, ellos mismos tienen bromatólogos y tienen nutricionistas, especialistas en la comida.

Creo que el coste de la comida no es el problema; vamos, que no... el ahorro. Sencillamente, creo que el equilibrio está, yo creo, garantizado. Que, al final, pueda decir alguien: sí, estará muy garantizado, pero a mí no me gusta. Bueno, eso cualquiera que coma cinco días seguidos en un comedor, pues, al final, pues habrá días que le gusta y habrá días que no le gusta. Pero, de todas formas, no han... yo he ido a comer en un comedor en Valladolid, han ido... ha ido el Consejero, hemos ido diferentes personas en diferentes sitios; realmente, para mí la comida fue... me gustó mucho y me parecía equilibradísima. Pero claro, yo, a lo mejor, soy una persona de buen comer, ¿eh?

Bien. Referente a la privatización. No entro en ese tema. Me duelen los oídos de oír hablar de que se privatizan servicios. Desde que estaba en el Ayuntamiento, todo era privatización. Es absolutamente... no entro a discutir eso, no es... Es totalmente falso, es un tema manido que no merece la pena ni discutirlo. Ustedes lo sacan constantemente para cualquier tema.

Una concesión, tiene la Administración todo el control y más que si fuera una gestión funcional, y creo que con muchísimas ventajas, porque el saber hacer, la profesionalidad, pues, hay una serie de valores que también entran en esto.

Ha salido luego con otros temas de las reparaciones de los grifos y demás. Pues mire, de los grifos no venía yo dispuesta a hablar, pero ya que lo saca, pues resulta que hay unos grifos que tiene que arreglar el Ayuntamiento, el propio Ayuntamiento, porque el colegio es suyo, y hay una serie de reparaciones que le corresponden al Ayuntamiento. Hay otra serie, dependiendo de cuál sea la magnitud del problema o la... o la cuestión concreta, pues le podría decir.

Creo que... de los congelados. Bien, los congelados, hay muchos elementos que obligatoriamente tienen que ser congelados. Por ejemplo, el pescado, aunque sea fresco, tiene primero que pasar por congelación, por el anisakis o por estas cuestiones. Se han dicho muchas falsedades. Se dijo en la prensa de Segovia que se guisaba con orujo. No se guisa ninguna... en ningún comedor de Castilla y León se guisa con orujo, porque está prohibido. Por ejemplo, se hablaba de que la carne, de los congela-

dos. Los congelados, hay materiales que obligatoriamente tienen que ir congelados; por ejemplo, la carne picada, si se trabaja con carne picada, debe, obligatoriamente, ser así.

En fin, hay muchas cuestiones que yo desconozco. Creo que el decir que se abusa de rebozados, y no decir: en este menú, aquí aparece. Porque yo estoy mirando aquí los rebozados, que estoy buscando y no los encuentro -pero, bien, alguno habrá, claro-: escalope a la milanesa con patatas, y de primero, garbanzos estofados, y de segundo, fruta... y de postre, fruta del tiempo.

Bien. Los menús están ahí. Y hay un camino reglado para las reclamaciones. El camino reglado para las reclamaciones está contemplado en la orden y está contemplado en el folleto de comedores escolares que tienen todos los directores de colegios. Entonces, el salir a la prensa diciendo que se guisa con orujo, pues, no es el camino reglado. [Murmullas]. ¿Sí? Bien, no vamos a entrar en discusiones.

Bien. Yo les aseguro que es un servicio que está sometido a escrupulosos controles de higiene, de sanitarios. Pero no solo de higiene y sanitarios, también hay un estudio de las características organolépticas, es decir, el color, el olor, el sabor de esos alimentos, y que lo lleva a cabo -ya le digo- la Universidad de Valladolid. Lo... la Agencia de la Salud... de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, a través de veterinarios es... hace unas visitas sistemáticas, reglada y hace sus informes correspondientes.

Creo que, agradeciendo su interés y su preocupación por el servicio de los comedores escolares, creo que entre todos podremos trabajar para mejorar día a día este importante apoyo socioeducativo para la conciliación de la vida laboral y la familiar en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. Continuamos con el Orden del Día.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, correspondiente al cuarto punto del Orden del Día anterior.

POC 411

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 411, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Natalia López-Molina López, relativa a ampliación del colegio de Villagonzalo de Pedernales (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la

pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida de nuevo a estas Cortes, señora Directora General. El colegio de Villagonzalo Pedernales pertenece al Centro Rural Agrupado Campos de Castilla, del que también forman parte los colegios de Quintanadueñas y Villalbilla.

Este centro, el de Villagonzalo, cuenta con... este curso con casi doscientos alumnos, y acoge las necesidades educativas de Arcos, Albillos, Cobia y el propio Villagonzalo Pedernales.

Un año más, los alumnos de este centro no comenzaron este curso académico 2008-2009 con normalidad: debido a la falta de espacio, los alumnos de tercero y cuarto de Primaria carecían de aulas donde iniciar sus clases.

La solución que se dio, en un principio, por parte de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, fue trasladar a los alumnos a la sede de la Mancomunidad de Río Ausín. Los padres y madres de los alumnos se mostraron contrarios a esta solución, ya que el lugar no estaba acondicionado para que los niños diesen clase, y, además, los niños debían... los niños y niñas debían desplazarse desde el local de la Mancomunidad hasta el colegio para acceder a los lugares comunes.

Como medida de presión, los padres y madres de alumnos deciden no llevar a sus hijos a clase, y posteriormente, y tras una reunión con la Dirección Provincial, se acordó que los alumnos recibiesen sus clases en unas aulas prefabricadas situadas en el patio del colegio.

Tras un periodo en el que estas aulas prefabricadas tampoco se pueden utilizar, porque no había potencia eléctrica suficiente, y los alumnos reciben las clases en el comedor y la sala de profesores, finalmente, los alumnos de tercero y cuarto de Primaria están recibiendo actualmente sus clases en las aulas prefabricadas situadas en el patio del colegio.

Este relato que les contaba es el enésimo capítulo de una historia de falta de previsión y -si me lo permite- de ceguera política por parte de la Junta de Castilla y León. La reforma que se está llevando a cabo en estos momentos es la tercera ampliación que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en este colegio; ampliaciones que se han llevado a cabo sin previsión y sin tener en cuenta el constante aumento de la población en edad escolar que están experimentando estos municipios; fundamentalmente, el municipio de Villagonzalo Pedernales, donde se ubica el colegio.

Datos de crecimiento de la población escolar, de los que la Junta de Castilla y León, como no podía ser de otra manera, y es su obligación, pero es que, además, el Ayuntamiento de Villagonzalo se los hizo conocer, por lo

tanto, la Junta de Castilla y León sabía perfectamente cómo iba creciendo la población escolar en estos municipios; y, a pesar de ello, y de las continuas críticas por parte del Ayuntamiento de Villagonzalo, de los padres y las madres de alumnos del centro y de este Grupo Parlamentario, ustedes se han empeñado en hacer ampliaciones raquíticas, como lo muestra el hecho de que la última ampliación, que se finalizó hace poco más de un año, ya se haya quedado pequeña, y ustedes este año estén haciendo una nueva ampliación.

Si me lo permite, me gustaría leerle algunos extractos del Diario de Sesiones de la Comisión de Educación celebrada el catorce de noviembre del dos mil seis, a la que, probablemente, usted asistió en condición de Procuradora. Pero para refrescarnos todos la memoria, le leeré algunos extractos de esta Comisión, en la que, a propósito de esa penúltima ampliación de este colegio -la última, como le decía, es la que se está realizando en estos momentos-, el Procurador Socialista José Morales decía -leo textualmente-: "Es posible que al año que viene esta ampliación sirva para poco, y dentro de dos años sirva para menos". No ha hecho falta, desgraciadamente, que transcurran dos años para que la ampliación que proyectaron en el dos mil seis se haya quedado corta. Decía también el Procurador Socialista: "Esa reforma que no se ha terminado, ya, nada más terminarla es insuficiente". A lo que entonces el Director General de Infraestructuras y Equipamiento, señor Valentín Mateo, contestaba: "Ojalá se quede pequeño, quiere decir que habrá aumentado la población escolar, que es lo que todos queremos. Eso es siempre un motivo de satisfacción, y, por lo tanto, todos estaremos contentos. Y yo, además, le llamaré y le diré: problema... probablemente tenía usted razón, que hemos planificado mal".

Mire, señora Directora General, yo no sé si el señor Valentín Mateo ha llamado ya al señor José Moral para decirle que ustedes planificaron mal. Pero lo que sí sé es que, efectivamente, se planificó mal, y a las pruebas me remito: la plani... la ampliación del dos mil seis se quedó pequeña en menos de dos años, y este año los alumnos del centro... del colegio de Villagonzalo no... parte de esos alumnos, no han podido recibir sus clases en el colegio por falta de espacio y están recibiendo sus clases en esas aulas prefabricadas.

Y, además, creo sinceramente que esa falta de previsión que ha tenido la Junta de Castilla y León, y que han pagado los alumnos de este colegio, la hemos pagado también todos los castellanos y leoneses, porque, sinceramente, creo que esa falta de previsión y esa falta de planificación ha hecho que ustedes hayan gastado más dinero en sucesivas ampliaciones que lo que hubiese costado construir un colegio nuevo en esta localidad.

Han hecho ustedes oídos sordos a las peticiones que se han hecho, desde la asociación de padres y madres de alumnos, de construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo. Desde al... desde el propio Ayuntamiento se ofre-

ció a la Junta de Castilla y León un solar de casi ocho mil metros cuadrados, próximo a las instalaciones deportivas de la localidad, para que se construyese este nuevo colegio. Incluso desde el Ayuntamiento se hizo el ofrecimiento para que técnicos de la Junta y técnicos del propio Ayuntamiento valorasen el coste del antiguo edificio del colegio, y el Ayuntamiento se ofrecía, incluso, a comprar ese colegio para otros usos, y que la Junta utilizase ese dinero para la construcción del nuevo colegio en Villagonzalo.

Por lo tanto, se han empeñado ustedes en su error. Ahora están sufriendo en el colegio la enésima ampliación. Y la pregunta es: ¿cuándo tienen previsto que finalicen estas obras y si consideran que, finalmente, esta ampliación va a ser suficiente y va a dar cobertura en el futuro a las necesidades educativas de esta población? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra, nuevamente, la Directora General de Infraestructuras, doña María Castañar.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, se estaba refiriendo al señor Valentín Mateo, don Álvaro Valentín Mateo. Tengo que decirle que, desgraciadamente, ha fallecido, falleció. Y creo que me encontrado en la Dirección General un trabajo magníficamente realizado, él hizo toda... organizó toda la Dirección General con una... con una sistemática de trabajo, con una atención a los problemas, cuando he tenido que ir a verlo, que, verdaderamente, ejemplar.

No hay que olvidar que Castilla y León tiene dos mil doscientos municipios, que solamente el número de edificios escolares (edificios, porque hay centros, como CRAS, que tienen edificios) supera los mil quinientos. Entonces, el problema no suele ser, salvo en algunas zonas muy concretas, el crecimiento, sino también el... problemas de, pues, espacios que no ca... que carecen de dotaciones, mantenimiento, reparaciones, etcétera. Entonces, el problema es muy grande, cuando focalizamos en un municipio perdemos la perspectiva. Eso es una dos milésima parte del problema global.

Bien. Es... yo comparto lo que decía Álvaro Valentín, que el problema de que el traje quede pequeño en Castilla y León es un buen problema. Eso quiere decir que se está creciendo y bien.

Se han hecho una inversiones en el año dos mil tres, en el año dos mil seis; por lo cual, abandonar unos espacios recién hechos, con... con calidad, pues la... no era la opinión de la Dirección Provincial y de la Dirección General en su momento. Otra cosa es que los

intereses del Ayuntamiento fueran otros, pero el interés, digamos, educativo se... era primar sobre lo demás.

Bien. Como muy bien dice, en la actualidad, este colegio de Villagonzalo tiene una matrícula de ciento noventa alumnos, con la siguiente distribución: en primer curso, tiene treinta y tres alumnos, que están desdoblados en dos grupos; en segundo curso, tiene veinticuatro alumnos, un grupo; en tercer curso, tiene veintiocho alumnos, desdoblados en dos cursos.

En Primaria. En Primaria tenemos, en primero, veintiocho alumnos, desdoblados en dos cursos; en segundo curso, tenemos diecisiete alumnos; en tercer curso, tenemos veintidós alumnos.

Y en cuarto curso, doce alumnos, que fue... de... a los que usted se ha referido, que primero iban a estar en la Mancomunidad, porque la Mancomunidad, por lo que vi en... en la prensa, está dentro de una parcela común con el colegio, una parcela de quince mil metros cuadrados, porque se aprobó la ordenación urbanística, se aprobó la ordenación urbanística de esa parcela para la ampliación en... en el otoño, ¿eh?, o sea que... en el otoño pasado, para la posible ampliación. Porque claro, los plan... cuando se habla de los colegios, primero hay que planificar, y ahí está el Ayuntamiento, y hay que... y tiene que pensar en la población, cómo está creciendo, etcétera. Hay ahí una cadena, en la que no se hace de la noche a la mañana, se dice un día "hace falta" y al día siguiente nace el colegio, como una seta. Porque la ordenación urbanística de las parcelas tiene que ser previa al inicio de la construcción, no se puede construir en donde no tiene la calificación adecuada, etcétera. En fin que la Man... y luego, después, estábamos contando la historia que los padres prefirieron dos aulas prefabricadas a ir a la Mancomunidad. Bien, pues ahí está la situación. Decíamos que ahí van veintidós alumnos a un aula y doce a otra.

En quinto curso, tenemos ocho alumnos. Y en sexto curso, tenemos diecisiete alumnos.

Bien. En estas cifras, la ratio de alumnos por aula es de 15,8 alumnos por aula. Y las inversiones realizadas hasta la fecha, pues, han sido en el año mil novecientos noventa y cinco, en el año mil novecientos noventa y ocho, acondicionamientos; en el noventa y nueve, urbanización; en el dos mil dos, se ampliaron dos unidades; en el dos mil cinco, se ampliaron cuatro unidades, y esa ampliación de cuatro unidades debe ser a la que usted se refiere como que hace poco más de un año; desde luego, se estrenó en el dos mil seis y, desde el dos mil seis aquí, yo creo que ha pasado un poco más de tiempo.

La planificación prevista ahora se concreta en un... en un nuevo edificio en terrenos anexos cedidos por el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, que albergará seis unidades y servicios complementarios (comedor, instalaciones, despachos, instalaciones complementarias). Las obras, iniciadas en enero, tienen un plazo de ejecu-

ción de ocho meses, y el coste de esta nueva edificación asciende a 1.100.000 euros. Bien, es superior a las actuaciones realizadas hasta ahora, pero no llega, ni con mucho, a la... al edifi... al coste de un edificio nuevo; el coste de un edificio nuevo no baja de 3 ó 4 millones de pe... de euros.

Bien. Con este nuevo edificio se podrá disponer de un total de diecisiete aulas y cinco espacios, lo que permitiría atender a una población escolar de trescientos setenta y cinco alumnos, el doble de lo que tiene ahora. Dentro de la planificación, se contempla, en un horizonte a medio plazo, la construcción de un nuevo gimnasio, que permitiría habilitar en el actual gimnasio tres aulas, servicios y dos despachos. En este escenario, el número de aulas ascendería a veinte, junto con siete espacios, lo que representa una capacidad de atención de en torno a cuatrocientos cincuenta alumnos. Con esta planificación pues creo que se da respuesta a las necesidades educativas de la localidad sobradamente y en un futuro próximo.

Recientemente, he leído en el Diario de Burgos que hasta el Alcalde estaba satisfecho, que veía aquí una solución para seis o siete años, ¿eh? -esa previsión es de él-. Bien, yo creo que realmente va a haber posibilidades de superar una Línea 2, y en estos momentos no tenemos en ningún sitio más que... el número máximo de alumnos por curso que tenemos es treinta y tres, el del primer curso de Infantil; en todos los demás, los números son inferiores.

Bueno. Creo que la planificación es obra de todos, la planificación no es solo obra de la Dirección General o de la Dirección Provincial. Los Ayuntamientos, si colaboran, hay una posibilidad mucho mayor de llevar adelante esta planificación con eficacia y eficiencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, no comparto su opinión de que el Alcalde de Villagonzalo esté de acuerdo con la solución que se ha dado por parte de la Consejería. El Alcalde de Villagonzalo ha manifestado en múltiples ocasiones que su postura era la de la construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo Pedernales. Y por ese motivo, ofrecía un parcela -como le he dicho- de casi ocho mil metros cuadrados en una zona dotacional de instalaciones deportivas y educativas, para que la Junta de Castilla y León construyese un nuevo colegio. Y por ese motivo también -se lo he dicho en mi primera intervención- el Alcalde de Villagonzalo ofrecía también a la Junta de Castilla y León la posibilidad de que el propio Ayuntamiento adquiriese el actual colegio para dedicarlo a otra serie de servicios. Por lo tanto, yo creo que la postura desde el Ayuntamiento de Villagonzalo de Pedernales, y también por parte de los padres y madres de

alumnos, es clara: su postura es que querían construir un nuevo colegio. Claro, si la Junta de Castilla y León se niega en rotundo a la construcción de nuevo colegio, la única solución que queda es la ampliación del que existe actualmente, que es la solución que han adoptado ustedes, y que no les ha quedado más remedio que adoptar porque -como le decía- se comenzaba el curso con treinta y nueve alumnos que no tenían aula. Independientemente de que se cumpla la ratio -como ha dicho usted- de alumnos por aula, los alumnos de tercero y cuarto, este curso, no tenían un aula donde iniciar sus clases, motivo por el cual la Dirección Provincial les ofreció la posibilidad de que iniciasen sus clases en la Mancomunidad, oferta que no satisfacía a los padres y madres de alumnos, como ya he comentado en mi primera intervención.

Desde luego, la planificación corresponde a la Junta de Castilla y León, y no se pueden escudar ustedes en que hay dos mil doscientos municipios, en que no es habitual que la población crezca en estos municipios, sino más bien al contrario. Es cierto, nos congratulamos de que hoy haya más población escolar en Villagonzalo Pedernales y en el resto de municipios que... a los que asiste este colegio. Pero esa previsión la tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León, que tenía los datos de crecimiento de la población en edad escolar, datos que le había facilitado el Ayuntamiento.

Y le he leído, además, el Diario de Sesiones de la Comisión de Educación en el año dos mil seis, ya este Grupo Parlamentario Socialista les estaba advirtiendo que se estaban quedando cortos en la ampliación, que tenían poca altura de miras, que la población escolar estaba creciendo a mayor ritmo, que estaban ustedes yendo detrás de la demanda. Y, a pesar de eso, se empecinaron en hacer una ampliación raquílica, que -insisto- se quedó corta en apenas un año y pico, porque la ampliación se acaba en el dos mil siete prácticamente, y este año ya, en el dos mil ocho, hay alumnos en este colegio que no tienen aula y que tienen que recibir sus clases en aulas prefabricadas, con el consiguiente perjuicio que eso les está ocasionando, y que iniciaron su curso más tarde que el resto de alumnos de Castilla y León porque la solución se dio en un principio por la Dirección Provincial, solución que no había sido consensuada con los padres y los madres... y las madres de alumnos, no era satisfactoria.

Por lo tanto, la falta de previsión ha sido clara por parte de la Junta de Castilla y León, porque el resto de la sociedad, los padres y madres de alumnos, el Ayuntamiento de Villagonzalo de Pedernales, este Grupo Socialista, ya les estaban advirtiendo que estaban actuando ustedes con falta de previsión, que no estaban viendo el ritmo de crecimiento de la población en edad escolar y que en pocos años esa ampliación iba a quedar pequeña.

Están realizando ustedes con esta ampliación un edificio con aulas, no un colegio, porque estará usted conmigo en que no es lo mismo un colegio para cien alumnos que para trescientos setenta y cinco. Y aunque ustedes sigan

ampliando y hagan más aulas, las zonas comunes en las que están los alumnos se quedarán pequeñas, y la biblioteca no puede ser igual para un colegio para cien alumnos que para trescientos setenta y cinco, y las aulas de informática no pueden ser igual para un colegio de cien alumnos que para trescientos setenta y cinco, ni el patio... ni el patio del colegio puede ser el mismo, ni el gimnasio. Están haciendo ustedes un edificio con aulas, y un colegio es algo más que un edificio con aulas.

Yo entiendo, de su intervención, que ustedes creen que con esta ampliación se soluciona el problema de Villagonzalo. Me gustaría que por el aumento de la... de la población, dentro de dos años, o quizá menos, en esta misma Comisión, yo u otro Procurador del Grupo Socialista les tendría que decir que, nuevamente, se han quedado raquíticos en la previsiones. Pero yo creo que la previsión se tenía que haber hecho, claramente, en el año dos mil seis, no ahora.

Y, en cualquier caso, insisto, no consiste en hacer más aulas, sino consiste en hacer realmente un colegio, que es lo que creemos desde este Grupo que no se va a conseguir con esa ampliación, y por ese motivo presentamos una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y hemos presentado también una propuesta de resolución a esta Comisión de Educación, para que finalmente consigamos que en Villagonzalo de Pedernales haya un nuevo colegio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras, doña María Castañar Domínguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): En relación con el Alcalde, que le estamos mencionando mucho y no tengo el gusto de conocerle, yo solamente me refiero a lo que viene en *El Diario de Burgos* del veintiocho de enero de dos mil nueve: "El Alcalde Gerardo Bilbao está satisfecho con el inicio de los trabajos de ampliación del colegio Campos de Castilla. El regidor considera que la actuación asumirá las futuras matriculaciones hasta por lo menos dentro de seis o siete años". Esto es... yo lo único que tengo; a lo mejor, usted tiene información mejor.

Bien. Estamos diciendo una necesidad perentoria de dos aulas, de dos aulas prefabricadas. Fíjese usted que tenemos en tercer curso veintiocho alumnos, que se desdoblan en dos grupos, en tercero de Educación Infantil. Y tenemos en ter... en primero de Primaria veintiocho alumnos, desdoblados en dos grupos, ¿eh? O sea, que no hablemos de que son aulas y de que... bueno, pues de que allí es una cosa de hacinamiento, no.

Realmente, los edificios que se hacen, y justamente la ampliación que se está trabajando ahora, no es solo aulas,

son también espacios complementarios. Y si antes había un aula de informática -o ahora, a lo mejor, no la tienen por la escasez del espacio-, tendrá que tener dos. Y todo eso va en función del número de alumnos.

Pensar que no... que... que va superar la población los cuatrocientos alumnos, cuando ahora está en ciento noventa... bueno, bien, todos podemos opinar y... y pensar cosas. Yo espero que si, con las previsiones, porque no son solo esta ampliación, es la otra posible, de construcción de un gimnasio, y en donde está el gimnasio hacer tres aulas más espacios complementarios. Entonces, creo que pasamos a veinte aulas y eso supera la línea dos, es decir, dos grupos por curso. Aquí, si hacemos dos grupos por curso, es así por... por los pelines, porque casi no... para llegar a los cincuenta nos faltan bastante desde los veintiocho.

Usted dice que la planificación corresponde a la Junta de Castilla y León, y yo estoy de acuerdo; pero no solo. No solo, porque es que hay que decirlo en todas partes, porque los Ayuntamientos tienen, por ley, obligaciones en relación con la planificación. Le leo la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación. Cooperación, en el Artículo 1, apartado p): "La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación". Luego habla de la conservación, el mantenimiento, la vigilancia, corresponde al municipio. Los municipios, habla de sus obligaciones correspondientes a la obtención de solares para los nuevos centros. Después, el Real Decreto de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, de mil novecientos noventa y tres -no le digo el número y todos esos apellidos, porque es muy aburrido-: las corporaciones locales estarán especialmente en la planificación y gestión de construcciones escolares. Estudio... los municipios cooperarán en el estudio de las necesidades en sus respectivos... Los municipios remitirán a las Direcciones Provinciales las propuestas fundamentadas que consideren oportunas sobre necesidades de ampliación o modificación.

Es decir, que los municipios tienen una serie de obligaciones. Y las obligaciones no es pedirlo, ni salir a la prensa, sino hacer un escrito, enviarlo por el... -a ver si me sale la palabra- por el conducto correspondiente; y tener los solares limpios de polvo y paja, es decir, urbanísticamente, parcelas que sean... que cumplan todos los requisitos para la construcción escolar, todos que... Está legislado perfectamente.

Bien. Si nosotros vemos cómo estaban las normas urbanas de Villagonzalo, resulta que, cuando estábamos haciendo todas estas cosas, no podía hacerse el colegio todavía, porque la ampliación se ha aprobado en otoño del dos mil ocho. Es ahí donde dice que la parcela que en su día era de quince mil metros cuadrados se construyó en parte en la Mancomunidad, en otro... el colegio público, etcétera.

Yo creo que vamos a... efectivamente, en la construcción nada es perfecto, todo es un caso particular, nunca

salen las cosas como uno... casi nunca salen de la forma prevista, siempre hay imponderables; imponderables porque son trajes a medida todos, no salen de la noche a la mañana. Cuando uno dice: aquí está la necesidad, al día siguiente no tiene el colegio. Eso lleva unos pasos, desde toda la planificación urbanística a toda la redacción del proyecto, licitaciones, etcétera; todo eso lleva una tramitación larga, y espero y deseo y pondré todo lo que esté en mi mano para que Villagonzalo Pedernales o Villagonzalo de Pedernales -que yo lo veo escrito Villagonzalo Pedernales, pero no sé si es con "de" o sin "de", perdónenme si lo estoy diciendo siempre sin el "de"-, y espero y, vamos, pondré todo lo que esté en mi mano para que Villagonzalo Pedernales, como los otros dos mil ciento noventa y nueve municipios de Castilla y León, estén perfectamente atendidos dentro de nuestras posibilidades económicas y... pero con todo el trabajo y toda la dedicación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Bueno, antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día, y para facilitar que la Directora General que está presente en la sala se incorpore a la Mesa, y que doña María Castañar abandone la misma, agradecer la intervención de doña María Castañar y desear que pronto esté nuevamente con nosotros, aunque sea un deseo egoísta por nuestra parte.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias. Para mí siempre es un placer estar en esta sala y hablar de educación, que es mi trabajo, mi vocación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Suspendemos la sesión un minutito, justo para dar pie a... paso a doña Pilar. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, Señorías. Se reanuda la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al primer punto del Orden del Día.

POC 397

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 397, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En el día de hoy contamos, para dar contestación a la cuestión que se va a plantear, con doña Pilar... contamos con la presencia de

doña Pilar González García, Directora General de Innovación... Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, a la cual le damos la bienvenida y agradecemos su disponibilidad con esta Comisión, como siempre se dice desde esta Presidencia.

Sin más, doy la palabra a doña María Luz Martínez Seijo para que proceda a la formulación de la pregunta.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo también agradezco la presencia de doña Pilar González para volver a hablar de formación del profesorado, como ya hemos hecho en alguna ocasión anterior.

Bien. En primer lugar, debo lamentar que no hayamos tenido la posibilidad de introducir este tema anteriormente. Nosotros presentábamos esta pregunta a inicios del curso, y, evidentemente, con respecto a la formación del profesorado, algunas cosas se han modificado; no demasiadas, pero algunas, sí. De cualquier forma, el momento es oportuno porque estamos en el ecuador de curso y sí que ha habido tiempo para que se vaya adaptando e implementando el nuevo modelo de formación de personal en Castilla y León.

Bien. En primer lugar, debo decir que el cierre de los diecinueve CFIES, que afectaban a los centros rurales, fundamentalmente, CFIES que considerábamos periféricos, nos pareció un despropósito en ese momento; ya se lo hicimos saber en varias ocasiones, pero creemos que en estos momentos, y en el ecuador de este curso académico 2008-2009, nos vamos a reafirmar en esa afirmación y seguimos considerando que fue un despropósito el cierre de esos diecinueve centros.

Empezaré por hacer un repaso de cómo comenzó el curso, y es que hay que hacer referencia al momento crucial del mes de septiembre, que es cuando los centros educativos se empiezan a organizar, pues, en parte, sus programas de formación de profesorado. Y, desgraciadamente, el mes de septiembre resultó un auténtico caos, se desaprovechó el mes de septiembre para iniciar actividades formativas, como era habitual su realización en cursos anteriores; no existió el contacto habitual que había entre asesores, responsables de formación o coordinadores de actividades formativas. Y consideramos que ese mes que habitualmente es un mes que se utiliza para esa planificación y para esa formación, pues, fue inutilizado.

Otro aspecto también que nos preocupa con bastante importancia es la figura del responsable de formación en los centros educativos. Creemos que esa figura de responsable de formación nunca ha contado con suficiente apoyo por parte de la Administración educativa, y que en estos momentos, con este nuevo modelo de formación, esa figura, pues, está siendo deslucida, y no se declara cuáles son sus funciones ni tampoco el futuro que se augura a esa figura.

Creemos que es una figura clave, en estos momentos más aún todavía que en momentos anteriores, porque es la persona que debe coordinar su actividad o la actividad de los centros con... respecto a los CFIES de referencia. Entendemos que, en las zonas rurales, la figura del responsable siempre ha sido importante, por esa cercanía y por esa medida de coordinación, y actualmente creemos que está siendo bastante minimizada la importancia que tenían los centros educativos; minimizada la importancia porque, en muchos casos, ni siquiera han sido convocados por los centros de formación de referencia. Por tanto, no hay una comunicación fluida entre el CFIE, en muchos casos, provincial y los centros de ámbito rural.

Creemos, además, que esta figura está pasando por dificultades, porque todos... y usted sabe bien esta figura simplemente tiene una hora de reconocimiento en su horario, en su horario laboral; es una hora complementaria, que en la mayoría de los casos no... pues no da... no da tiempo para realizar todas las funciones. Pero, evidentemente, si sumamos esa... ese tiempo de desplazamiento que se puede tener que realizar entre el centro educativo y el CFIE de referencia, en muchos casos sabemos que es de más de una hora de desplazamiento, con esta reestructuración de los centros de formación que han quedado en Castilla y León, pues, evidentemente, dos horas de desplazamiento es más que un tiempo a mayores con respecto a esa hora complementaria de la que disponen en su horario semanalmente.

Por tanto, debemos preguntar que cómo pretende la Consejería de Educación resolver un problema existente, que es el de continuar con esa comunicación fluida entre los centros y el CFIE, con tan escaso reconocimiento a esta figura de responsabilidad de formación y a tales distancias que se tienen actualmente.

Por otro lado, creemos que ha habido también, en el principio de curso, una falta de planificación y ha habido bastante improvisación en lo referente a la convocatoria por parte de cada Dirección Provincial para la constitución de proyectos de formación en centros, seminarios o grupos de trabajo nuevos para el curso 2008-2009. No consideramos que se haya difundido suficientemente, lo cual es normal teniendo en cuenta la reducción de plantillas que se ha reducido en los CFIES de la Comunidad, y es que han quedado unos ciento veinticuatro asesores para atender a los más de mil quinientos espacios educativos que hay en la Comunidad de Castilla y León; con lo cual, un número bastante insuficiente para la demanda que hay, y la demanda, desde luego, que no se produce solo este año, sino años anteriores.

Creemos que lo que está sucediendo este curso con respecto a la formación es una mera continuidad de las actividades que habían quedado diseñadas por los equipos de formación de profesorado del curso anterior, y poca novedad.

Por otro lado, su modelo *on line*, que es el que... del que más, quizás, han dado publicidad, creemos que

tampoco siendo recibido con demasiado entusiasmo entre los docentes de esta Comunidad. Y creemos que responde a criterios absolutamente económicos. Es un modelo para el que esta Comunidad no está preparada, tenemos que ser conscientes de que todavía en muchos espacios del ámbito rural de Castilla y León no hay suficiente banda ancha; por tanto, la infraestructura básica que se necesita para montar una estructura de cursos *on line* no es la adecuada, se tiene que mejorar sustancialmente todas estas infra... infraestructuras y dotaciones.

Por otro lado, también tenemos que ser conscientes de que la formación del profesorado se realiza fuera del horario laboral; por tanto, en la mayoría de los casos, esta formación *on line* la tienen que realizar los docentes desde sus casas, lo que supone un esfuerzo económico a mayores, porque se tiene que pagar esa cuota, que, por cierto, recuerdo que en el ámbito rural suele ser más cara todavía que en los... en los ámbitos urbanos. Y, por supuesto, pues, necesitan una serie de dotaciones y recursos para los que el profesorado no ha sido dotado.

Por tanto, creemos que se está sometiendo al profesorado a una formación obligatoria casi, mediante cursos *on line*, pero sin medios para ello.

Otro aspecto a tener en cuenta es la novedad que ustedes parece que han creído instaurar en los centros educativos, que es el de la... de los planes de formación permanente del profesorado en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León; si no me equivoco mal, creo... si no me equivoco, creo que ese es el nombre que han dado para... para estas convocatorias. A nuestro entender, esta convocatoria no difiere mucho del modelo anterior de formación y tampoco hay muchas diferencias con respecto a las modalidades de formación que se venían realizando ya en los centros educativos. Así que nos gustaría que nos aportase, de alguna manera, cuáles son esas novedades que se han introducido en esta convocatoria de este año y cuál es el balance, porque somos conscientes de que se ha resuelto recientemente esa convocatoria.

Bien. Por otro lado, hasta ahora, los Centros de Formación e Innovación Educativa tenían entre sus funciones el ser un... centros de recursos -esta es la segunda parte de la... de la pregunta que esperamos formular hoy-. Por eso, contaban y cuentan hasta ahora con bibliotecas y con abundancia de recursos relativos a videotecas, mediotecas, etcétera, millones de material acumulado en estos centros a lo largo de todos los años que han venido desarrollando su actividad.

Bien. Estos centros se han cerrado con todo ese material ubicado en ellos, y por eso preguntamos que qué utilidad piensa darle la Consejería de Educación a estos recursos. No entendemos cómo, después de varios meses del cierre de estos centros, esos materiales siguen estando dentro de ellos, y de lo único que somos conscientes que se ha vaciado es de la pantalla informativa que existía en

alguno de ellos y, recientemente, a finales del mes de enero, se han empezado a extraer algunos ordenadores.

Creemos que es lamentable que no se haya dado una utilidad fundamental a estos recursos, y más teniendo en cuenta que eran recursos utilizados por el profesorado de las zonas, a los que en estos momentos, pues, se les está privando de esas posibilidades educativas que considerábamos importantes y bien utilizadas.

Para finalizar esta primera intervención, debo hacer referencia a otra de las funciones que venían desarrollando los Centros de Formación e Innovación Educativa hasta el momento actual, que era la dinamización socioeducativa. Hasta ahora era una parte de apoyo fundamental que realizaban estos centros; sobre todo, en el ámbito rural, porque se desarrollaban actividades relacionadas con el teatro, con la música, con talleres de distinto tipo. En las... en los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma no hay tanta abundancia de este tipo de actividades; por eso, estas funciones que realizaban eran muy reconocidas y muy apreciadas, no solo por el profesorado de los centros educativos, sino de toda la comunidad educativa de esas zonas.

Se nos ha contestado que, en muchos CFIES, esas actividades han desaparecido, y en algunos casos se ha contestado que hoy, o no hay personal para... para ello, y tampoco presupuesto. De veras que nos gustaría saber dónde han ido a parar todos esos recursos que se destinaban a esos diecinueve CFIES que han sido cerrados, porque, evidentemente, la Consejería de Educación se está ahorrando un dinero importante en nóminas y, desde luego, en funcionamiento de cada uno de los CFIES. Entendemos que se debería o debería repercutir de una manera mucho más directa en todos esos ámbitos de actuación en los que estaban ubicados.

Espero, señora González, que nos conteste a alguna de estas cuestiones planteadas, que, evidentemente, afectan de una manera clara y directa a la atención que el profesorado recibía -que no recibe- en todas esas zonas en las que esos diecinueve CFIES han sido cerrados. Por mi parte, de momento, nada más en esta primera intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, doña María Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Educación. Buenos días. Quiero, en primer lugar, agradecer la formulación de esta pregunta por la oportunidad que me brinda para profundizar una vez más en las algunas de las bondades del nuevo modelo de formación del profesorado que se está desarrollando actualmente en Castilla y León. También agradezco el que la pregunta oral se realice en este momento, en el que podemos disponer de algunos datos, lo que me va a permitir hablar de primeros resultados y no solo de objetivos.

Esta pregunta pone de manifiesto su interés por la formación del profesorado y la relevancia que le conceden como proceso estratégico en la mejora de la educación, aspecto en el que coincidimos plenamente. Sin embargo, su pregunta deja traslucir la diferencia significativa entre su modelo y el nuestro. Ustedes siguen... se siguen decantando por una formación continua en la que el profesor es un mero consumidor de actividades, un sujeto paciente al que hay que atender. De ahí los términos en la formulación de esta cuestión.

Nosotros, sin embargo, apostamos por la figura del docente que ejerce su derecho y su deber de formarse permanentemente. Él es el protagonista, sujeto agente de su propia formación, y, por tanto, decide sobre qué, cómo, cuándo y con quién debe realizarla. En este sentido, nuestro docente no necesita atención, sino más bien una formación moderna, científica, de alto nivel, que dé respuesta a las nuevas competencias que debe ejercer. Para ello, la Consejería de Educación debe establecer un plan que le proporcione los medios de aprendizaje y la posibilidad de establecer sus propios itinerarios y planes individuales y/o en equipo.

Tradicionalmente, la formación del profesorado se ha realizado con un planteamiento reactivo, caracterizado por la necesidad de dar respuesta a las expectativas del profesorado, individualmente considerado, que pueda garantizar una prestación de servicios formativos que permitiera tanto la eficacia del sistema educativo como el desarrollo profesional de los docentes. Sin embargo, el modelo actual de nuestra Comunidad considera que la formación debe tener un fuerte componente de proactividad y, por tanto, debe acercarse a la unidad básica de prestación del servicio... se debe acercarse a esa unidad básica de prestación del servicio educativo: los centros educativos.

Aunque la innovación es uno de los fundamentos del sistema educativo de Castilla y León, en esta ocasión no ha sido necesario crear un planteamiento ex novo. El nuevo modelo de formación del profesorado parte de un diseño generalizado en los países avanzados. Las recomendaciones de la Unión Europea tienen en común la centralidad asignada a los centros y a sus equipos de profesores en la prestación de la formación permanente.

En la práctica, el modelo está orientado a la mejora de los resultados escolares de los alumnos. Por ello, la formación del profesorado se legitima en tanto en cuanto incrementa el éxito educativo. Por tanto, la unidad de formación es el centro escolar, y la referencia, los resultados escolares y educativos del alumnado. Estas son dos de las claves fundamentales del nuevo modelo formativo.

No obstante, como acabo de afirmar, este se ha construido sin tener que renunciar a los puntos fuertes que tenía el modelo anterior y que, desde el principio, hemos considerado irrenunciables. De esta manera, a pesar de poner el acento en la formación de equipos, no se ha hipotecado la formación individualizada, se ha garantizado la continuidad de los esfuerzos previos, ampliándola, además, con la colaboración de la Universidad.

Por otro lado, se ha reorganizado la red de formación teniendo en cuenta estos principios básicos; precisamente, esta reorganización constituye otro de los aspectos claves del nuevo modelo. Así, de manera más concreta, los centros, como organizaciones, y los profesores organizados, bien en equipos o grupos, o bien a título individual, tienen garantizada la formación, atención y asesoramiento necesario a dos niveles:

En primer lugar, como centro y como grupo de profesores que trabajan en él, cuentan con el apoyo y asesoramiento de su CFIE de referencia, como se venía haciendo; además, este está reforzado e intensificado con la creación de equipos de apoyo externo (asesores e inspectores) y equipos de formación internos en los centros en los que se ponen en marcha planes de formación conjuntos y globales.

En este sentido, me gustaría resaltar las siguientes constataciones que avalan la afirmación anterior. El número de actividades y el nivel de participación en actividades de formación en centros, este curso, es similar al del curso pasado tanto el número... tanto en el número de actividades como en la relación entre el número de actividades y el número de centros, siendo esta de 1,24 actividades por centro, siendo en la zona urbana 1,48 actividades por centro y en la zona rural una actividad por centro; exactamente igual que en el curso pasado. La distribución de estas actividades, por zonas, también guarda bastante similitud con el curso 07-08: en la zona urbana, el 48% en ambos cursos; en la zona rural, el 52% en ambos cursos.

En Palencia, por ejemplo, el incremento de la formación ha sido... de la formación en centros ha sido importante, pasando de ciento dieciséis actividades a ciento treinta y dos, dieciséis más que el curso pasado; lo que supone un 13,7% de incremento. Novecientos cuarenta y siete participantes el curso anterior a mil trescientos treinta y siete en este, trescientos noventa más; es decir, un 41,18% de incremento.

Por su especial importancia, pues es la materialización de una de las principales clave de este modelo... claves de este modelo, me gustaría hacer especial hincapié y, además, usted también lo ha resaltado en los resultados que la primera convocatoria de planes de formación en centros nos arroja. Se presentaron ciento cuarenta y dos centros, y se aprobaron ciento treinta y siete; la estimación inicial era de cien. Se han puesto en marcha doscientos setenta y dos itinerarios formativos. El 67% de

los planes corresponde a centros de ámbito rural. Ciento sesenta miembros de equipos externos se formarán durante las próximas semanas en el Centro Superior de Formación del Profesorado de Castilla y León, situado en Soria, como ustedes saben.

En segundo lugar, el profesorado, a título individual, e independientemente del lugar en el que desarrolle su labor profesional, puede participar libremente en las actividades de formación que se organizan en su CFIE de referencia, en otro cualquiera de la Comunidad, en los centros de formación específicos o en los cursos y actividades que se desarrollan con la colaboración de la Universidades y, por supuesto, en los cursos de formación *on line* de carácter regional.

En este sentido, les comento los siguientes datos. En relación con la realización de cursos y jornadas presenciales, se produce un aumento del número de actividades, de mil once se pasa a mil setenta y dos, lo que supone un 6% de incremento. Y del número de participantes, también se produce un incremento, pasando de dieciséis mil trescientos... ciento treinta y cinco a diecisiete mil ciento ochenta y ocho, es decir, incrementándose también en un 6% en el número de profesores que asisten a cursos y jornadas. Se constata un aumento tanto de la oferta de cursos *on line* y esta es otra de las claves del modelo, efectivamente como de la participación del profesorado en los mismos. Así, el número de plazas ofertadas en el año anterior era de cuatro mil trescientas, y este año se ha pasado a ofertar cinco mil cuatrocientas; es decir, mil cien plazas más, un 25% de incremento en la oferta. En cuanto al número de profesores participantes, el curso 07-08, eran... fueron tres mil doscientos, pasándose durante este curso a cuatro mil novecientos cuarenta y uno; mil setecientos cuarenta y un profesores más se han beneficiado de este tipo de formación, lo cual supone un incremento de la participación en un 54%.

En tercer lugar, existe la posibilidad de seguir realizando la formación que sea demandada en las localidades donde tenían su sede determinados CFIES o en cualquier otra que cuenten con un número adecuado de participantes. Así, podemos resaltar, se han realizado, a día de hoy, ochenta y cuatro actividades, 7,5% del total de cursos y jornadas que se han desarrollado en Castilla y León, en los lugares en los que se han demandado y en lo que se han cumplido las condiciones requeridas de participación; lo que ha supuesto mil setecientos tres participantes, es decir, un 10% del total.

Por lo tanto, podemos asegurar que todos los profesores, independientemente de dónde se encuentre ubicado su centro, pueden realizar la formación permanente que estimen y esté programada en el actual plan o se programe en sucesivos planes.

Para concluir, y respondiendo a su segunda cuestión, exponer que, con el objeto de garantizar lo expuesto anteriormente, la reorganización de la red no ha impedi-

do que las antiguas sedes de estos CFIES estén disponibles para poder seguir realizando la formación que en esas localidades sea demandada o posibilitar que grupos de profesores puedan reunirse para formarse en grupos de trabajo o seminarios.

En cuanto al material, hay equipamientos que se han redistribuido entre otros CFIES, centros o servicios educativos. No obstante, las sedes de Aranda de Duero y Béjar han pasado a disposición de los Ayuntamientos, a petición suya, para su uso, trasladándose el material, bien a otras sedes, bien a centros escolares. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Espero ceñirme a los cinco minutos... si no que sea un poco más generosa porque tengo bastante que decir.

Bien. Bueno, pues el aumento de plazas o el aumento de número de actividades formativas para mí no es significativo teniendo en cuenta que el plan de actuación para el curso 2008-2009 quedó hecho por los equipos de formación del año anterior. Pero, además, yo creo que aquí lo fundamental no es hablar de cantidad sino también de calidad, y eso -creo que debemos estar ambas de acuerdo- es lo fundamental dentro del sistema educativo, no tanto la cantidad, sino la calidad de las actividades formativas o el cómo se esté desarrollando la formación actualmente.

Y yo, en ese sentido, tengo que discrepar bastante porque me habla de cifras, pero no me ha hablado de evaluaciones, ¿no?, y creo que eso es lo fundamental. Se partió el curso pasado del cierre de esos diecinueve CFIES sin hacer una evaluación exhaustiva del modelo anterior, y parece que estamos empezando con este modelo de formación actual hablando de cifras, pero sin hablar de evaluación. Y creo que es lo primero que tenemos que demandar, un sistema de evaluación muy serio, fundamentalmente en la formación del modelo *on line*, porque críticas hay muchas.

Anteriormente, en la primera intervención, le he comentado alguno de los problemas básicos que tenemos en esta Comunidad para desarrollar un modelo de formación *on line*, ¿no? En principio, empezando por la falta de infraestructuras, la falta de conexión a banda ancha, y siguiendo porque la plataforma actual que se está utilizando para realizar todas esas actividades formativas, pues, no es la más adecuada; no se considera ágil, y los contenidos y la variedad de los cursos ofertados, pues, tampoco se considera adecuada. De hecho, yo puedo constatar que ha habido multitud de profesores que han optado a hacer una actividad de formación *on line*, pero

siendo seleccionados su tercera opción; es decir, no han podido ni siquiera elegir la actividad formativa que verdaderamente deseaban realizar, lo cual no es una vía de motivar al profesorado para continuar.

Y, evidentemente, mucho profesorado que se ha matriculado en estos cursos *on line* lo han hecho precisamente porque no tenían una posibilidad de realizar una oferta formativa presencial en la zona donde residen. Y vuelvo a hablar -que yo creo que era la línea en la que he planteado estas dos preguntas- de ese profesorado que se considera desatendido por el cierre de sus CFIES de referencia anteriores; profesorado que reside a gran distancia del CFIE actual de referencia y un profesorado que, evidentemente, ha sido perjudicado de una manera seria por ese cierre.

Yo no voy a cuestionar cuál es el modelo europeo o cuál es el modelo castellano, ni siquiera nosotros nos hemos decantado de una manera cerrada a un modelo anterior. Lo que dijimos en un momento -y volvemos a reiterar- es que creímos que el cierre de esos diecinueve CFIES fue muy precipitado, que se tenía que haber dado un tiempo para analizar y estudiar con más profundidad las posibles vías de formación para el profesorado, en la zona rural fundamentalmente, y, desde luego, por las informaciones que estamos recibiendo, nos reiteramos en esa opinión, que ya manifestamos anteriormente.

Volviendo al tema de la formación *on line*. Debo insistir, es que los cursos que se han ofertado este año, sí es cierto que ha habido un aumento en plazas, pero la opinión generalizada es que la temática, desde luego, no está de lo más equilibrada: hay más formación, por ejemplo, científica que humanística; muchos profesadores de las áreas humanísticas consideran que no tienen oferta. Por otro lado, los contenidos que se están planteando en esos cursos -y esa es la queja principal que se está desarrollando- son muchos más amplios de las horas que se certifican; es decir, que un curso puede estar diseñado para realizarlo en cuarenta horas, y la realidad es que hay mucho profesorado que, después de llevar ochenta horas dedicados al curso, pues, optan por abandonar, porque ven que no hay posibilidad de acabarlo en el tiempo que en principio tienen comprometido para una certificación, y, en muchas ocasiones, ya por desesperación de las dificultades que se están encontrando. Y es que debemos ser conscientes que no todo el mundo es un experto en nuevas tecnologías como para adaptarse a este modelo que se está implantando, fundamentalmente, en el ámbito rural.

En cuanto a la formación en los centros educativos, ¿no?, que parece que es el gran pilar de este nuevo modelo de formación, pues bueno, yo vuelvo a decir que no es nada nuevo. Es decir, actualmente, se está realizando formación en centro, pero es que se ha estado realizando en los últimos años, en distintas modalidades o proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo, que es lo que se viene realizando también

actualmente. Antaño, desde luego, se hacía con el apoyo de un asesor de formación, un especialista en la formación. Pero yo vuelvo a decirle, ¿cómo se pretende dejar un modelo que funcione de una manera absolutamente independiente y, como una... de una manera prioritaria, sin tener al profesorado formado en cómo organizar su propia formación? Es decir, es empezar la casa por el tejado. Si no se forma a los equipos directivos y al profesorado en el diseño de su propia formación, muy difícilmente van a ser los agentes que van a poder realizar su itinerario formativo. Por tanto, yo creo que ahí ha habido un lapsus de tiempo; un lapsus que se necesitaba, precisamente, para formar a los equipos de los centros educativos en este nuevo modelo que pretende llevar adelante la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la relación de los planes de formación de centros docentes aprobados, pues yo discrepo, porque, sí, evidentemente, se han aprobado ciento treinta y siete centros, pero creemos que, en algunas zonas donde había un CFIE de referencia, es que ni siquiera se ha presentado ningún plan. Y le hablo concretamente de la provincia de Palencia, que yo me he revisado todos los planes que han sido aprobados y, por ejemplo, en Palencia, que se cerraron los CFIES de Aguilar y de Guardo, pues cero centros de Guardo y cero centros de Aguilar que hayan optado a esos planes de formación en centros. Es decir, que... no sé, yo creo que se podía... se podía haber trabajado de una manera mejor, teniendo en cuenta que los propios sindicatos educativos han comentado la falta, una vez más, de tiempo para poder hacer aportaciones a este nuevo modelo.

Y, de verdad, que no es una apreciación subjetiva. Es que, de hecho, incluso la Junta de Personal Docente no Universitario de Palencia, pues, ha hecho una resolución quejándose y, desde luego, criticando este modelo. Y leo y cito textualmente: "Consideramos que el modelo de formación del profesorado que pretende conducir a la excelencia educativa en nuestra Comunidad ha fracasado desde el momento en que, de los ciento cinco centros educativos en nuestra provincia, solo estaba previsto seleccionar a un máximo de quince centros, y tan solo nueve de ellos han solicitado el plan de formación en centros". Además, dicen que creen que la Administración debe realizar un análisis exhaustivo sobre el modelo de formación, que se ha partido de una reestructuración ni pactada ni negociada, ni consensuada de la Red de centros específicos de formación del profesorado.

Y, por último, en esa resolución citan que si se quiere facilitar la formación del profesorado para su mayor implicación y participación, hay que cubrir sus expectativas y peticiones, y, por ello, se exige un replanteamiento de la situación actual. Es decir, que no simplemente lo dice este Grupo Parlamentario, no simplemente lo dice el profesorado que reside en la zona rural; es que lo dicen los agentes sociales, concretamente, es una resolución de la Junta de Personal Docente no Universitario, que, sin ninguna duda, muestra su disconformidad con la manera

en que se está desarrollando el nuevo plan de formación de centros.

Por tanto, y para finalizar, debemos decir que entendemos que la Consejería de Educación ha fracasado en este nuevo modelo, ha fracasado en esa formación *on line*, que, desde luego, está dejando mucho profesorado por el camino, ha fracasado concretamente en la oferta de estos planes de formación en centros -como no solo decimos nosotros, sino también sindicatos educativos y de profesorado-, ha fracasado en que esos recursos siguen si estar dinamizados y están cerrados a cal y canto en algunos centros. Y, desde luego, ha fracasado en que un modelo que tenía que haber sido consensuado y contar con el visto bueno del docente, que es a quien va dirigido, no ha sido consciente de su participación en el diseño de su propia formación.

Y vuelvo a decir, que creemos que se precipitó la Consejería de Educación en aquel momento del cierre de diecinueve centros, y, desgraciadamente lo está pagando, fundamentalmente, el profesorado que reside en la zona rural, y que siente que ha sido abandonado por esta Administración educativa a su suerte. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, y para finalizar, tiene la palabra la Directora General de Calidad, Innovación y Formación Profesional, doña María Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Muy bien. En primer lugar, casi voy a empezar por el final, cuando usted dice que el profesorado manifiesta o usted dice que el profesorado manifiesta que no ha habido consenso con ellos para modificar, para realizar, el nuevo modelo de formación del profesorado. Bien, yo no sé a qué sindicato se refiere usted cuando dice esto, porque, bueno, los sindicatos de la mesa sectorial estuvieron presentes en varias reuniones el curso pasado antes de la modificación de este modelo; no solamente en la mesa sectorial, sino en reuniones -como ya manifesté aquí, y le comenté a usted-, en reuniones de los responsables de las organizaciones sindicales, conmigo, personalmente, y con el equipo de trabajo de la Dirección General.

Entonces, bueno, no sé si es que los sindicatos no representan al profesorado. No lo sé, pero los sindicatos estaban informados y le puedo... ahora no tengo aquí los datos, pero le puedo comentar, cuando usted quiera, las propuestas que se han incluido en el modelo procedentes de los... de los diferentes sectores de las diferentes organizaciones sindicales.

Usted me dice que, que... bien, que no partimos de evaluaciones, que el modelo anterior no partió de una evaluación exhaustiva. Yo ya le estuve aquí y expliqué las evaluaciones y la evaluación que se había hecho del

modelo anterior, y le hice, también, le di referencia de los informes europeos que constataban el cambio.

Además, me dice que, bueno, que las evaluaciones que no se están haciendo. Bien, ¿de dónde se cree usted que saco yo las cifras? Las cifras que yo le he mostrado y que no son las cifras finales -lógicamente, porque estamos todavía a mitad de curso, y usted sabe muy bien que todavía faltan datos que introducen los propios centros-, esas cifras no me las estoy inventando, no están basadas en... en opiniones, como usted me está diciendo que opina, ¿eh?, y me está manifestando opiniones, no me está manifestando constataciones, ¿eh?

No, no, yo, es que no lo veo, porque usted me dice que los sindicatos, pues dígame qué sindicatos y dígame dónde está, porque yo no tengo ninguna constancia de eso, y yo sí que estoy realizando... no yo, la Dirección General, la Junta de Castilla y León, sí que está realizando evaluación de la implementación del modelo de formación del profesorado. Pero le repito: no sé qué quiere usted, cuando llevamos, simplemente, medio curso escolar con la implementación de este modelo. Creo que los datos que le estoy ofreciendo hablan por sí solos, y creo que se debe hablar con datos, ¿eh?, con datos en la mano, no con opiniones.

Mire, si el número de actividades de formación de equipos de centros, ¿eh?, de equipos de centros, a tra... bien a través de la nueva modalidad (planes de formación en centros de trabajo), bien a través de las modalidades anteriores, que siguen manteniéndose (seminarios, cursos, grupos de trabajo, etcétera, proyectos de formación en centros), si el número de actividades de formación en equipos de centros -como le digo- se mantiene, y el número de cursos y jornadas han aumentado, el número global se ha mejorado, ¿eh?; pero, sobre todo, el número de participantes se ha incrementado durante este curso escolar, por lo que la mejora cuantitativa en este caso debe considerarse un indicador de éxito del modelo, dado que ustedes dicen que la reorganización de los CFIES trae consigo la no atención de ese profesorado. Pues bien, creo que estamos demostrando que el profesorado ejerce su derecho y su deber a formarse en el mismo número o mayor -como es el caso- que el curso pasado.

Por supuesto que estoy de acuerdo -solo faltaba-, estoy de acuerdo con usted en que la calidad es mejor que la cantidad. Pero, como ustedes me están haciendo planteamientos cuantitativos, le respondo con planteamientos cuantitativos. Cuando quiera, le responderé con planteamientos cualitativos, ¿eh?, porque también estamos haciendo evaluación a ese nivel.

El número de actividades de formación *on line* se ha incrementado, y, efectivamente, es que Castilla y León, independientemente de que usted diga que todavía hay zonas que no tienen conexión a banda ancha -y es cierto, ¿eh?-, independientemente de eso, Castilla y León ha entrado en la modernidad. Sí, sí, ha entrado en la moder-

nidad, y el plan de formación también, y el profesorado también. Y ustedes parece que están reticentes a que entremos en esa modernidad, porque no hacen más que quejarse de la formación *on line*. Además, es que le añaden un valor, que es obligatoria en la zona rural; y no es cierto, no es obligatoria, no obligamos a nadie a que se forme en la zona rural, le damos esa posibilidad; y hemos incrementado esa posibilidad. Y, de hecho, el profesorado se ha beneficiado y se está beneficiando de esa posibilidad. Yo no tengo datos que me digan que el profesorado -los no sé cuántísimos profesores que están haciendo este curso, mil setecientos y pico más profesores que el año pasado-, no tengo datos que me digan que están todos quejosos. Por favor, es que eso es imposible, es... es... Vamos, es que no sé, ¿eh?, habrá personas que tengan queja; estamos, bueno, estamos desarrollando los cursos, se... se tratará de mejorar.

Pero, fíjese usted, hemos asumido en solamente un curso escolar la gestión autónoma de ciento ochenta y cinco ediciones de treinta cursos; es decir, que los cursos que procedían del Ministerio de Educación -que ya no se hacen- los tuvimos que asumir nosotros, los hemos asumido, ¿eh?, y los hemos implementado y los hemos, bueno, hecho nuestros, con garantías de éxito. Y usted me viene a decir que no. Bueno, pues no lo sé, ¿eh?, ahí hay una discrepancia y tendremos que contrastar las fuentes de información de la evaluación, porque yo la suya no la veo, ¿eh?, no la veo, solamente veo que usted me da opiniones, opiniones en el aire.

Bien. El número de actividades, como digo, se ha incrementado en un 25% de formación *on line*, y el de participantes en un 54%, solamente en unos cuantos meses, de un curso para otro. Sí, claro, se priorizó la participación de profesores del entorno rural, se ha acercado la formación mucho más al profesor; cosa que creo que, bueno, es algo -para el profesor- que le posibilita. Y usted dice que es que tiene que hacerlo fuera del horario laboral. Vamos a ver, usted conoce perfectamente el calendario laboral del profesorado, y usted sabe que hay una serie de horas que el profesorado tiene para poder formarse, y lo puede hacer en su casa, en el centro, por la noche o cuando quiera, porque la ley se lo permite. Y nosotros, lo que hacemos es propiciarle una herramienta y una modalidad formativa que le permite, precisamente, hacer la formación cuando él estime oportuno, y además en el lugar que quiera: en su casa o en el centro de trabajo.

Todos los CFIES tienen en su página web las herramientas para crear aulas virtuales destinadas a atender a profesores que participan en seminarios, grupos de trabajo, tanto del mismo centro como de centros diferentes. Todos los CFIES tiene buzón de sugerencias virtual. El profesorado, habitualmente, se comunica con los CFIES también mediante esta... mediante las plataformas *on line*. En los buzones de sugerencias, encontramos muchas sugerencias, ¿eh?, muchas sugerencias que aprovechamos, lógicamente -para eso somos la Dirección General de Calidad-, entre otras cuestiones, para mejorar.

En relación con la zona rural, y hablándole de datos -le repito, y hablándole de datos-, le puedo comentar que el porcentaje de las actividades de formación en centros, seminarios, etcétera, es el mismo que en el curso 07-08. Pero, fíjese, usted me dice que cuál es lo novedoso del modelo, del... no del modelo, lo novedoso... lo novedoso de la convocatoria de planes de formación del profesorado que se ha hecho este año por primera vez. Pues, precisamente, lo novedoso del modelo, ¿eh?, es que todo un centro, un centro, el centro escolar que ha querido -que a nadie se le ha obligado-, el centro escolar que ha decidido, como equipo de trabajo, liderado, lógicamente, por su equipo directivo, ¿eh?, pero asesorado por el asesor del CFIE y por el inspector; el centro que ha querido, voluntariamente, ha decidido planificar y ser el sujeto de su propia formación, de forma que ciento cuarenta y siete centros están empezando a realizar una formación que no tiene límite, además, de un curso escolar.

Esta es la gran diferencia, primero en cuestión de tiempo, y, segundo, en cuestión de... en cuestión cualitativa, porque antes los centros que hacían proyectos de formación en centro no tenía por qué tener a la mayoría del claustro haciendo formación del profesorado dentro de ese proyecto de formación en centros. Los grupos de trabajo de ese centro, que también se le consideraba formación en centros -como usted sabe-, exactamente lo mismo: podían ser simplemente los profesores de un departamento, o los profesores de un ciclo o de un nivel educativo. Los seminarios de trabajo, igual. ¿Cuál es la novedad? Yo creo que la novedad está clarísima, y la novedad es, precisamente, que ahora la formación es del centro considerado como unidad básica, y que no hay tres planes o cuatro planes, o cinco actividades formativas, sino que hay un plan que persigue unos únicos objetivos conjuntos y comunes para todo el centro, que responde a una realidad educativa determinada y con la cual, ¿eh?, pues se van a hacer... a formar los diferentes profesores y equipos y departamentos, o niveles de ciclo que estén allí contemplados. Esta es la diferencia sustancial. Si ustedes no la ven, no lo sé, pero el profesorado la está empezando a ver. Y esta es la base fundamental, no el tener la suma de un centro de varios itinerarios... perdón, de varias actuaciones formativas, ¿eh?, sino el centro como conjunto.

Pues bien, como le digo, como le digo: esto, lógicamente, pasa a, de una manera cuantitativa, cuantitativa, a reducir el número de actividades formativas, porque antes se computaban todas aquellas que estaban en el centro como actividades, y ahora no, porque todas ellas se han integrado bajo un único plan de formación.

Bien, pues en la zona rural el 52% de los centros tienen... tienen formación en centros, y el 48 de los centros urbanos. Si es el mismo que el año anterior, a pesar de poder haberse reducido, esto quiere decir que la atención es, al menos, la misma. La atención que reciben, al menos, es la misma, dado que no ha bajado el número de

actividades. El número de profesores que participa en cursos de formación *on line*, hemos visto que se ha aumentado y, además, que se ha primado al profesorado de la zona rural, porque el... de todos los participantes en los cursos *on line*, el 60,41% pertenece a la zona rural.

En la convocatoria de planes de formación en centros, noventa y dos de los ciento treinta y siete planes, es decir, el 67% de esos planes, pertenecen a la zona rural; y el 64% de los itinerarios, es decir, ciento setenta y cuatro itinerarios que se llevan a cabo dentro de esos centros, también son de zona rural. Ciento sesenta y un componentes de equipos externos, entre inspectores y asesores, se forman ahora, se están... se empiezan a formar la semana que viene, de los cuales el 67% lo hará para prestar su asesoramiento, apoyo y colaboración en centros rurales; es decir, ciento siete entre asesores e inspectores. Esto quiere decir que, si la mayoría de los centros son de la zona rural, la atención que reciben es, cuanto menos, adecuada.

Además, se han realizado cursos y jornadas de formación en aquellas sedes de antiguos CFIES y otras localidades en las que se han demandado por el propio profesorado -se lo he comentado antes-; en concreto, ochenta y cuatro actividades, un 8% del total de las actividades, únicamente, se han realizado bajo demanda en esas zonas. Mil setecientos tres participantes, un 10% del total, que usted dice que no atendemos. Pero es que hay algo que no encaja, porque, si el número de actividades aumenta, y resulta que, bueno, los profesores de la zona rural hacen formación allí donde la demandan, pues están... se está demostrando lo que ya... el planteamiento que ya teníamos claro, y es que el profesorado que no vive en la zona rural prefiere hacer su formación en los centros, en los CFIES de la Comunidad y en cualquier otro... otro sitio.

No sé si ya... Creo que he contestado a todas las preguntas. No sé, ¿eh? Creo que sí. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Muchas gracias, doña Pilar González García, por su intervención. A mí me ha parecido muy interesante, puesto que muchos desconocíamos en profundidad ese tema.

POC 407

Bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. La próxima Comisión será el veinticuatro de marzo, y esta Mesa se compromete a introducir la pregunta oral que hoy ha... no es que haya decaído, ha sido una expresión confundida por mi parte. Por lo tanto, como no se ha podido debatir, se debatirá el próximo día la Pregunta Oral 407. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].